

## I. DISPOSICIONES GENERALES

## MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 112** *Resolución de 3 de enero de 2013, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de tabacos, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/cajetilla
A) Cigarrillos	
Basic Duro . . . . .	4,10
Chesterfield Classic Blue Duro. . . . .	4,35
Chesterfield Classic Red 21s . . . . .	4,45
Chesterfield Classic Red Duro . . . . .	4,35
Chesterfield Naked . . . . .	4,25
Futura Anice . . . . .	3,80
Futura Bianca . . . . .	3,80
Futura Blue . . . . .	3,80
Futura Intenssa. . . . .	3,80
Futura Menta . . . . .	3,80
L&M Blue Label Blando . . . . .	4,00
L&M Blue Label Duro . . . . .	4,10
L&M Red Label Blando. . . . .	4,00
L&M Red Label Duro . . . . .	4,10
Lark. . . . .	4,65
Marlboro Core Flavor . . . . .	4,25
Marlboro Gold 100'S. . . . .	4,75
Marlboro Gold Duro . . . . .	4,65
Marlboro Gold Touch . . . . .	4,25
Marlboro Pocket Pack (Corto) . . . . .	4,25
Marlboro Red 100'S . . . . .	4,75
Marlboro Red Blando . . . . .	4,65
Marlboro Red Duro . . . . .	4,65
Next Red 20 . . . . .	4,10
Next White 20. . . . .	4,10
Philip Morris Blues . . . . .	4,10
Philip Morris Filter King. . . . .	4,40

	Precio total de venta al público — Euros/cajetilla
Philip Morris Green. . . . .	4,10
Philip Morris Reds . . . . .	4,10
Philip Morris Supreme . . . . .	4,40

Precio total  
de venta  
al público  
—  
Euros/envase

B) *Cigarros y cigarritos*

L&amp;M:

Cigarritos 12's (El envase de 12) . . . . .	1,50
Cigarritos 17's (El envase de 17) . . . . .	2,15

Precio total  
de venta  
al público  
—  
Euros/unidad

C) *Picaduras de liar*

Basic Smoking Tobacco (75 g) . . . . .	10,35
Big Chief American Blend Bolsa (70 g) . . . . .	9,70
Chesterfield Make Your Own (75 g) . . . . .	11,55
Chesterfield Roll Your Own (30 g) . . . . .	4,60
Chesterfield Volume Tobacco (15 g) . . . . .	2,55
Chesterfield Volume Tobacco (75 g) . . . . .	11,00
Ideales (20 g) . . . . .	2,80
Ideales (75 g) . . . . .	10,50
Interval Blond (200 g) . . . . .	27,90
Interval Blond (40 g) . . . . .	5,75
L&M Para Liar o Entubar (20 g) . . . . .	3,00
L&M Para Liar o Entubar (80 g) . . . . .	11,70
L&M Pipe Tobacco (50 g) . . . . .	6,90
L&M Volume Tobacco (15 g) . . . . .	2,45
L&M Volume Tobacco (75 g) . . . . .	10,90
Marlboro Gold Edicion Limitada (10 g) . . . . .	1,95
Marlboro Gold Nano Pouch (10 g) . . . . .	1,80
Marlboro Gold Original Tubing & Rolling (20 g) . . . . .	3,45
Marlboro Gold Original Tubing & Rolling (90 g) . . . . .	14,20
Marlboro Red Edicion Limitada (10 g) . . . . .	1,95
Marlboro Red Nano Pouch (10 g) . . . . .	1,80
Marlboro Red Tubing & Rolling (20 g) . . . . .	3,45
Marlboro Tubing & Rolling (90 g) . . . . .	14,20
Picadura Fina Superior (40 g) . . . . .	6,10
Picadura Ideales Cuad. (40 g) . . . . .	6,30
Picadura Selecta (40 g) . . . . .	6,20
Rancho Blond (17 g) . . . . .	2,40

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
Rancho Original Blend (17 g) . . . . .	2,40
Rancho Pack (14 g) . . . . .	2,20
Rancho Rubio (16,5 g) . . . . .	2,40
Rancho Rubio 68 GR PW (68 g) . . . . .	9,50
Zibb American Blend (15 g) . . . . .	2,10
D) <i>Picaduras de pipa</i>	
Big Chief Pure Pipe (60 g) . . . . .	6,00

Segundo.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de enero de 2013.—El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, P.S. (Real Decreto 2668/1998, de 11 de diciembre), el Vicepresidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Alfonso Pastor Areitio.